

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS GENERADA POR LA DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA Y VALORACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0145]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la moción N.º 11L/4200-0145, subsiguiente a interpelación N.º 11L/4100-0285, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para hacer frente a la crisis generada por la dermatosis nodular contagiosa y valoración de las consecuencias derivadas de las medidas adoptadas.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 21 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0145]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación N.º [11L/4100-0285] relativa a criterios para hacer frente a la crisis generada por la dermatosis nodular contagiosa y valoración de las consecuencias derivadas de las medidas adoptadas presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Implementar una línea de ayudas de carácter extraordinario dirigida a dotar de liquidez a las explotaciones ganaderas y compensar los perjuicios económicos y el lucro cesante del sector ganadero en Cantabria consecuencia de la aplicación de las medidas preventivas para evitar la expansión de la dermatosis nodular contagiosa con el fin de garantizar la viabilidad económica de nuestro sector ganadero y habilitar una partida económica suficiente destinada a financiar las mismas.

2. Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a crear un Fondo Nacional con la dotación económica necesaria para compensar a las explotaciones ganaderas afectadas por las medidas adoptadas frente a la dermatosis nodular contagiosa, así como llevar a efecto los cambios normativos necesarios que permitan incluir de manera permanente

y en coordinación con las Comunidades Autónomas el lucro cesante entre los criterios para establecer las ayudas de compensación y la viabilidad de las explotaciones ganaderas.

Santander, a 18 de noviembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."